

COLEGIO ALBORADA COYHAIQUE



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

Protocolo para una sana convivencia escolar

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Es por esto que el colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: “La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”.

El Colegio se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad, que les permita un desenvolvimiento óptimo en los entornos sociales dentro de la comunidad escolar, como en cualquier otro donde deban interactuar en el futuro.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar en toda la comunidad escolar (estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación), la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

I. CONCEPTUALIZACIONES

Es importante establecer ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Para lo cual nos hemos basado en las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación que es la entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema.

1. **Convivencia Escolar:**

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

2. **Buen Trato:**

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

3. **Definición de Acoso Escolar o Bullying:**

En base a la Ley sobre Violencia Escolar, se entenderá por acoso escolar: “Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- i. Se produce entre pares;
- ii. Existe abuso de poder;
- iii. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más tenues (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta. Por lo cual se deben generar las redes de prevención e intervención que permitan evitar y controlar este tipo de situaciones dentro de nuestra comunidad educativa.

LEYES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Es importante que nuestra Comunidad Educativa esté en conocimiento que el presente Plan está regido por las siguientes leyes (Es deber de todo miembro de la Comunidad Educativa informarse respecto de estas leyes):

- Ley General de Educación n° 20.370
- Ley de Violencia Escolar n° 20.536
- Ley de responsabilidad penal juvenil n° 20.084.
- Ley de discriminación
- Ley de inclusión N° 20.845
- Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030

POLITICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EDUCATIVA 2024-2030 OBJETIVO:

“Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.” (Política-Nacional-de-Convivencia-Educativa-MINEDUC-2024)

El Ministerio define reemplazar en el nombre de la Política el concepto de “escolar” por el de “educativa”, ampliando su mirada a toda la trayectoria y sus diferentes modalidades de enseñanza.

El contexto histórico y la evolución de la Política Nacional de Convivencia en el sistema educativo del país:

La política fue lanzada hace más de 20 años por el Ministerio de Educación (MINEDUC) con el fin de fomentar la enseñanza de la convivencia y la formación en valores. La política tiene como objetivo principal orientar y coordinar las acciones de los diversos actores educativos en relación con la convivencia escolar.

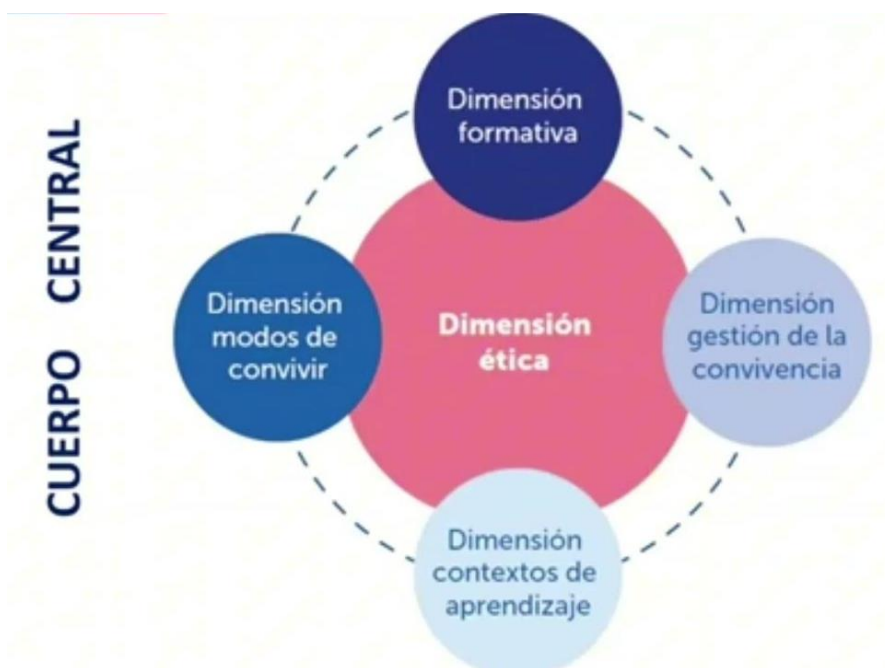
A lo largo del tiempo, esta política ha sido actualizada en tres ocasiones previas a la versión actual, adaptándose a los cambios sociales y culturales del país, a las reformas educativas y a los marcos normativos y legales emergentes. Las actualizaciones reflejan el dinamismo del contexto social y educativo, y buscan garantizar que la convivencia escolar se ajuste a las nuevas necesidades de cada establecimiento educativo.

Este enfoque tiene en cuenta no solo el desarrollo de habilidades para la convivencia pacífica, sino también la incorporación de valores fundamentales en la formación de los estudiantes, contribuyendo a un ambiente educativo más inclusivo y respetuoso. Con estos elementos a la vista, durante 2022 el Ministerio de Educación diseñó un proceso participativo para la actualización, basado en la revisión de las versiones anteriores que ha tenido la Política y sus

respectivos documentos de apoyo y difusión, entre los cuales se encuentran los Informes de Apropiación correspondientes a la versión 2019 (MINEDUCDEG, 2021; MINEDUC-DEG, 2022). En estos Informes se observan distintos énfasis respecto de los modos de convivir en los establecimientos educacionales y, con ello, la noción de calidad de la educación en tres temas centrales:

1. La importancia del ámbito socioemocional en los aprendizajes;
2. La relación que se establece entre el establecimiento y la familia; y
3. La importancia de la convivencia en el proceso de formación integral de las y los estudiantes.

De todos los insumos revisados, se identifican cinco dimensiones fundamentales con presencia transversal y sostenida en el tiempo, que componen el cuerpo de la Política Nacional de Convivencia como instrumento orientador. Estas dimensiones son: 1. Ética; 2. Formativa; 3. Modos de convivir; 4. Contextos de aprendizaje; y 5. Gestión de la convivencia.



Dimensión ética: es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo.

Dimensión formativa: interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje.

Dimensión modos de convivir: las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos.

Dimensión contextos de aprendizaje: conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros, son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

Dimensión gestión de la convivencia: proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad.

II. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar es diseñado, implementado y supervisado por el siguiente equipo de trabajo. Si bien las labores durante el año se realizan de manera complementaria, a continuación, se detallan los roles esperados en cada uno de los integrantes del equipo:

1. ENCARGADO(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Cargo directivo que lidera, gestiona y coordina las distintas acciones que ejecutan los responsables de las distintas áreas del modelo. Con la aprobación del Equipo de Gestión, genera los principales lineamientos y acciones de trabajo de las distintas áreas, Emocional, Pedagógicas y Social tomando decisiones de manera coordinada con el equipo de convivencia, a docentes y asistentes de la educación.

2. ORIENTADOR(A): Responsable directa de implementar el Plan Orientación de los y las estudiantes, liderando el trabajo de los docentes en relación al Plan de Jefatura, Orientación y Acompañamiento de Estudiantes. Reporta de forma directa al Encargado de Convivencia Escolar y en conjunto, se toman las principales decisiones respecto al Plan de Formación Institucional, Planes de Jefatura y Acompañamiento y/o derivación de estudiantes. Además de vincular las redes externas con el establecimiento, dando oportunidades de apoyo al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

3. PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL: Responsable de la planificación y aplicación de planes de intervención en el grupo curso de acuerdo a las necesidades detectadas por el equipo y/o docentes en un diagnóstico socioemocional. Trabajan de forma coordinada con Orientación y Encargada de Convivencia escolar, promoviendo la sana convivencia, Inclusión, el autocuidado y la resolución pacífica de conflictos, así como también, previniendo conductas nocivas para los/las niños, niñas y adolescentes.

4. INSPECTOR(A) GENERAL: La Inspectora General, tiene la responsabilidad de organizar, coordinar, y supervisar el trabajo armónico y eficiente del departamento de Inspectoría, velando

porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia. Apoyar la labor docente, velando por la seguridad, convivencia escolar y disciplina tanto dentro de la sala de clases como fuera de ella. Garantizar la eficiente administración de la documentación, registro de asistencia, horarios de llegada, salidas, observaciones, estadísticas y comunicaciones de los y las estudiantes.

ESTAMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PROFESOR(A) JEFE: Principal responsable de liderar las acciones de formación y promoción de una sana convivencia educativa al interior del curso, como del acompañamiento grupal de los estudiantes en la hora de Orientación y Consejo de Curso y del acompañamiento individual de estudiantes, según los lineamientos que se definan y de acuerdo a las condiciones y contexto institucional. Es el encargado de la detección temprana de ciertas situaciones emocionales, relacionales y/o familiares de sus estudiantes, lo cual permite su derivación al área y posterior intervención.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: ya sea en labores de inspectoría de patío y/o en asistencia en sala, cada uno de nuestros asistentes de la educación tiene una conexión única con el estudiantado, pudiendo observarlos en momentos de real interacción con sus pares, por lo cual son capaces de detectar situaciones de conflicto a la convivencia o así también, generar acciones que sean de carácter preventivos, entre todos los miembros de la comunidad.

En caso de que las acciones de prevención señaladas anteriormente, no resulten en su cabalidad, frente a requerimientos de apoderados por presunta violencia escolar, se debe dar la opción de realizar denuncia interna y activar protocolo n°2 establecido en nuestro manual de convivencia.

ANEXO 2 MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENCIÓN SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES.

Una vez que el colegio tiene conocimiento de una posible situación de acoso físico o psicológico, bien a través del propio alumno, otro compañero, o a través de una observación directa, es preciso adoptar una serie de medidas que podemos agrupar en tres fases: recogida de información, análisis y adopción de medidas, seguimiento periódico.

1ª FASE: Recogida de información:

Se trata de una fase en la que el principal objetivo es recabar los datos necesarios para dilucidar si los hechos denunciados constituyen o no una situación de acoso escolar. Frente a una denuncia hecha por un alumno, apoderado, compañeros, profesores o asistentes de la educación. O por una sospecha a raíz de la observación simple realizada por cualquiera de los anteriores.

1. En primer lugar se debe nombrar a un responsable de la tramitación: este responsable será la persona encargada de Comunicarse con todos los sujetos implicados, de recabar la información necesaria y comunicarla a los efectos de tomar las medidas necesarias. Igualmente debe ser el

referente de alumno acosado, tarea asignada preferiblemente a: orientadora, inspector general, o profesor jefe. Quienes tienen la obligación de informar del caso en dirección.

2. Citar al alumno afectado en una entrevista individual. Es importante que en esta primera toma de contacto se genere en un clima de confianza, por lo que, si es necesario, deberá repetirse hasta que el alumno se encuentre en disposición de trasladar el alcance del problema siendo una herramienta fundamental la escucha activa.

3. Citar al alumno/a acosador/a en una entrevista individual. Donde se le brinda la oportunidad de explicar los hechos, en ésta instancia se debe ser muy cuidadoso, para no exponer al alumno afectado dada la transmisión de información.

4. Citar a los demás alumnos implicados si los hubiera en entrevista individual. En esta entrevista se deben abordar los temas en forma objetiva y general, sin magnificar los hechos ni precisar en detalles.

5. Citar, en entrevista individual, a las familias de acosador y acosado. Se deben pactar entrevistas con los padres de los implicados, con el fin de informar como también de recabar datos familiares que pueden ser esclarecedores de la conducta de los alumnos.

6. Convocar al Equipo docente directo: El objetivo de esta convocatoria es explicar la situación, de forma tal que el profesorado se encuentre informado y pueda manifestar si es conocedor de alguna circunstancia, especialmente aquellos que se encuentran en contacto más directo con el alumno. Igualmente resulta conveniente solicitar colaboración adoptar medidas consensuadas.

7. Solicitar el apoyo técnico del Departamento de Orientación. Es preciso para prevenir o reparar casos de agresión entre pares, que se ponga en acción la red de apoyo y cuidado del colegio, siendo oportuno consultar o comentar con orientadora y/o psicóloga del establecimiento frente a dudas o inquietudes que puedan surgir durante el proceso.

2ª FASE: Análisis y adopción de medidas.

Una vez recabada toda la información sobre los hechos acontecidos, deberá convocarse una nueva Junta de Profesores, en las que se valorará si los mismos realmente son constitutivos de acoso y, en su caso, se acordarán las medidas a adoptar, siempre de acuerdo con las previsiones recogidas en el Reglamento de convivencia escolar donde se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia. Entre las medidas que se adopten, debemos distinguir entre aquellas tendentes a la protección de la víctima, las medidas correctoras de los agresores y la comunicación a la situación a los organismos correspondientes. Las posibilidades de protección son múltiples y variarán en función de las necesidades peculiares del alumno en concreto, si bien podemos sugerir las siguientes:

1) MEDIDAS PROTECTORAS.

- a) Cambio de puesto, cambio de grupo de trabajo y cambio de curso en caso extremo.
- b) Monitoreo específico de acosador y acosado. (Psicológico)
- c) Tutoría individualizada con el equipo de orientación del acosado, dándole pautas de auto protección, técnicas de relajación y control del estrés.
- d) Asignación de una “persona de confianza” dentro del equipo docente.
- e) Solicitud de colaboración de la familia de víctima y agresor, manteniéndoles en todo momento Informados de la situación.
- f) Sesiones grupales con el curso, y en talleres para padres si el curso necesitara intervención.
- g) Recomendar la asistencia de los alumnos a un profesional externo al centro con el fin de reforzar la labor efectuada por el equipo docente. (Terapia psicológica)

2. MEDIDAS CORRECTIVAS:

- a) Tramitación del oportuno expediente sancionador e imposición de las sanciones correspondientes.
- b) Petición de disculpas a la víctima.
- c) Realización de una labor de concienciación de lo ocurrido y sus consecuencias.
- d) Tutoría individualizada, con enseñanzas de técnicas de autocontrol y relajación.
- e) Mostrarle estrategias de resolución de conflictos, mostrándole soluciones alternativas a la agresión.

3. Otras medidas:

- a) En aquellos casos en que el acoso no haya consistido en agresiones físicas, es interesante iniciar un proceso de mediación.
- b) Es necesario documentar por escrito todas y cada unas de las medidas y de los acuerdos adoptados, así como el calendario de aplicación de los mismos y sus resultados.

3ª FASE: Seguimiento.

Una vez adoptadas todas las medidas previstas en la fase anterior, es importante continuar llevando a cabo, a través del departamento de orientación, un seguimiento de la situación, de forma que la misma no vuelva a producirse, quedando totalmente erradicada cualquier conducta agresiva.



HOJA DE COMUNICACIÓN O DENUNCIA DE PRESUNCIÓN DE ACOSO ESCOLAR.

ORIGEN DE LA DEMANDA: Apoderado Personal no docente Profesorado

DATOS DEL ALUMNO/A: Nombre : _____ CURSO : _____

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

1º

2º

3º

Fecha: _____

NOMBRE Y FIRMA DENUNCIANTE:

Recepción de este documento por parte del Equipo Directivo

En __COYHAIQUE__ a _____ de _____ del 20 _____

FIRMA Y TIMBRE RECEPCIÓN

ORIENTADORA / INSPECTOR GENERAL

DEFINICIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo, en las cuales se hace partícipe a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen durante todo el año escolar, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.

1. **OBJETIVO GENERAL**

Desarrolla acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores, asistentes de la educación, apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un clima escolar positivo propicio para el aprendizaje.

2. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar, mediante el área de jefatura en colaboración con orientación.
2. Proporcionar orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales que faciliten la transición de los alumnos a la vida adulta y su incorporación a una formación superior o al mercado de trabajo.
3. Aplicar los protocolos existentes en cuanto a prevención de situaciones de acoso escolar, ya sea entre pares o con otros miembros de la comunidad educativa, priorizando la integridad física y psicológica.
4. Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar, mediante la formación del comité de convivencia escolar.
5. Desarrollar en los estudiantes el sentido de participación ciudadana y compromiso social, por medio de actividades que generen cambio positivo en la comunidad, trabajando en conjunto con los docentes de religión y el área de orientación del establecimiento.

6. Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan en un buen ambiente de aprendizaje, potenciando las instancias de dialogo
7. Facilitar el intercambio de experiencias o recursos utilizados por profesores que hayan resultado exitosos como estrategias preventivas frente a situaciones de convivencia diaria.
8. Comprometerse en el proceso formativo integral definido en nuestro proyecto educativo.
 - Promover la buena convivencia a través de distintas actividades
 - Prevenir situaciones de violencia en el establecimiento
 - Analizar situaciones donde exista violencia, ya sea dentro o fuera de la clase
 - Resolver las situaciones de denuncia de violencia

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA EDUCATIVA:

Yannina Ávila Saldivia /Coordinadora de Convivencia Educativa

Objetivo	Acciones	Fechas	Responsable	Indicadores	Medio de verificación	Recursos
Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar, mediante el área de jefatura en colaboración con orientación.	1. Realizar un diagnóstico de convivencia escolar en todos los cursos.	20 al 24 de octubre	Profesores jefes, encargada de convivencia, apoyo a la convivencia escolar y orientadora.	Informe de resultado	Encuestas Registro libro de clase leccionario orientación.	Encuestas de convivencia Horario de orientación (45 minutos) Profesores a cargo. Formularios
	2. Entrevistas individuales a estudiantes y/o apoderados	Todo el año	Encargada de convivencia / Orientadora y apoyos a la convivencia escolar.	Reporte de necesidades por semestre (conteo de casos por semestre)	Libro de registro de entrevista. Planilla de resumen de necesidades	Oficina Libros de registro
	3. Entrevista y Derivaciones de casos por parte de profesores jefes y de asignatura.	Todo el año	Profesores jefes Profesores de asignatura	N° de derivaciones por semestre	N° de fichas de derivación Registro en carpeta	Fichas de derivación Libro de registro Hojas de control de entrevista Libro de clases

	4. Aplicación del DIA en niveles de 2°, 3°, 4° y 8° básico, así también en 2° medio.	Marzo y Abril	Encargada de Convivencia, Orientadora, Equipo apoyo convivencia en aula.	Adición a las evaluaciones DIA en diferentes ámbitos académicos.	Resúmenes entregados por medio de la plataforma	Computadores, claves
Proporcionar orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales que faciliten la transición de los alumnos a la vida adulta y su incorporación a una formación superior o al mercado de trabajo.	1. Talleres de temas contingentes en reuniones de apoderados.	Todo el año	Profesores Jefes Orientadora	Disminución de situaciones de conflicto dentro del ámbito escolar.	Registro de reunión en libro de clases. Lista de asistencia	Fotocopias de actividades Libro de clase Data Computador
	2. Campañas de concientización de cultura preventiva. Se trabajará con departamento de religión, a través de los valores mensuales.	De abril a Octubre	Encargada de convivencia, Orientadora, apoyo a la convivencia escolar, Profesores de religión.	Presentaciones a cursos de básica y parvulario. Generación de afiches y campañas informativas. "Cultura Preventiva Alborada".	Registro libro de clase de valor trabajado y actividad a realizar.	Registro libro de clases. Fotocopias de actividades.
	3. Talleres de temáticas socio-afectivas, salud reproductiva y salud mental, por medio de trabajo coordinado con	De abril a noviembre.	Encargada de Convivencia, Psicóloga, Orientadora, Profesores.	Ayudar a la construcción de un autoestima positiva y más sana en nuestros estudiantes.	Registro libro de clases. Listado de asistencia.	Data, parlantes, material de actividades.

	CESFAM e INJUV.						
	4. Talleres de habilidades sociales para estudiantes de enseñanza media por medio de la lectura, a través de trabajo colaborativo con Pulso Austral.	Segundo semestre	Encargada de convivencia, psicóloga, relatoras externas.	Intervenciones que potencien las relaciones positivas en la comunidad.	Lista de asistencia Intervención en el ámbito escolar y comunal.	Sala de clases, data, parlantes. Materiales de arte.	
	5. Programa Huellas Positivas (reconocimiento en valores y acciones de buena convivencia)	De Abril y a Noviembre.	Encargada de convivencia, psicóloga, relatoras externas.	Reconocimiento por parte de los profesores jefes, de asignaturas y comunidad en general	Buena conducta Anotaciones Positivas	Medallas Diplomas RRSS Murales	
Aplicar los protocolos existentes en cuanto a prevención de situaciones de acoso escolar, ya	1. Derivación a psicóloga.	Todo el año	Profesor jefe Profesor de Asignatura Inspectoría general Encargada de Convivencia	N° de altas de estudiantes derivados	Hoja de derivación. Registro de entrevista (NNA y padres) Entrevistas de seguimiento	Hojas de derivación Registros	

<p>sea entre pares o con otros miembros de la comunidad educativa, priorizando la integridad física y psicológica.</p>	<p>2. Analisis de los distintos protocolos utilizados</p>	<p>Al término de cada semestre</p>	<p>Orientadora Encargada de convivencia Orientadora Psicóloga Inspectoría general Dirección</p>	<p>Índice de uso de protocolo.</p>	<p>Informe de alta Registro escrito de uso de protocolo. Hoja del estudiante</p>	<p>Protocolos Manual de convivencia Hojas de registro</p>
<p>Desarrollar en los estudiantes el sentido de participación ciudadana y compromiso social, por medio de actividades que generen cambio positivo en la comunidad, trabajando en conjunto con los docentes de religión y el área de orientación del establecimiento.</p>	<p>1. Ceremonia de reconocimiento Convivencia 2. Concurso literario "Microcuentos de Alborada" (identidad escolar)</p>	<p>Diciembre Aniversario (octubre)</p>	<p>Encargada de convivencia escolar, Orientadora, CGA y CGP. Departamento de lenguaje Jefa de UTP Coordinadora de UTP por ciclos.</p>	<p>Reconocimiento desde MM a 4 medio de los estudiantes que representan la sana convivencia. Participación de a lo menos 3 representantes por ciclo.</p>	<p>Destacados por mes Cuentos en formato físico Premiación de los ganadores (registro fotográfico para subir a página web)</p>	<p>Ceremonia Premios Medallas Diplomas RRSS Página web Hojas Premios Máquina fotográfica</p>

<p>Realización de actividades deportivas que potencien y reconozcan el buen trato, la buena conducta, el respeto, la responsabilidad, el autocontrol, el trabajo colaborativo y sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa por parte de estudiantes.</p>	<p>1. Realización de la "Copa de la amistad" en el ámbito de fútbol. Desde 1° básico a 4° medio. En conjunto con CGA del establecimiento.</p>	<p>Junio Noviembre</p>	<p>Orientadora. Coordinador departamento de Educación Física. Inspección.</p>	<p>La formación del equipo se trabajará de manera conjunta entre profesores jefes y el área de Inspección y Orientación, ya que aquellos estudiantes que presenten condición de pre o condicionalidad, así como también una gran cantidad de anotaciones en su hoja de vida, no podrán participar del evento de ese semestre. Se deja claro que en cada semestre, se evaluará la posibilidad de participación de cada alumno.</p>	<p>Libro de clases (hoja de vida personal de cada estudiante).</p>	<p>Gimnasio Micrófonos Medallas Trofeos</p>
<p>Facilitar el intercambio de experiencias o recursos utilizados por</p>	<p>1. Realización de capacitaciones temáticas (conducta, socialización,</p>	<p>Todo el año (depende de la necesidad)</p>	<p>Encargada de convivencia escolar Apoyo a la convivencia</p>	<p>Mejorar las herramientas de los docentes para el manejo de las diversas</p>	<p>Disminución de las anotaciones negativas Disminución de las derivaciones a</p>	<p>Sala Data Docentes Computador Guías de trabajo</p>

profesores que hayan resultado exitosos como estrategias preventivas frente a situaciones de convivencia diaria.	manejo de comportamiento en aula, temáticas familiares)		escolar Orientadora Psicóloga	situaciones de aula	inspectoría general y orientación por situaciones conductuales	Hoja de asistencia
--	---	--	-------------------------------------	---------------------	--	--------------------

HABILIDADES ESPERADAS EN NUESTRO ALUMNOS EN EL ÁMBITO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

NIVEL	HABILIDAD
Educación Inicial	La amistad
1° - 2° Básico	Sigue normas y atiende a las instrucciones del profesor
3° - 4° Básico	Respeta y logra mantener conversaciones con quienes le rodean
5° Básico	Se relaciona fraternalmente con su entorno, pidiendo ayuda cuando lo necesita
6° Básico	Soluciona los conflictos en forma pacífica
7° Básico	Se relaciona respetuosamente con la Comunidad educativa
8° Básico	Toma decisiones y se hace responsable de las consecuencias de sus actos

1° Medio	Respetar las opiniones de los demás y expresar las propias de forma adecuada al contexto.
2° Medio	En situaciones de conflicto logra controlar sus impulsos
3° Medio	Expresa sus sentimientos respetando a quienes lo rodean
4° Medio	Se comunica asertivamente y logra resolver las dificultades, considerando a quienes lo rodean